



2004年12月 第23卷第12期

Señor(a)
SALOMON PINZON BARRETO
CALLE 40 SUR No. 24 -61
CIUDAD

Señor Pinzón

[illegible]

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que se solicitó realizar auditoría a la dirección CL 40 SUR No. 24 - 61 de CL 40 SUR con el fin de verificar la existencia y vigencia de la misma. Una vez se tenga dicha información se dará respuesta de fondo a su solicitud frente al comparendo 1:00100000020541816 del 11 de agosto de 2018.

La expuesta de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1765 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

...

Parágrafo. Cuando el registrante no tiene, o no tiene la certeza en los datos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, para el momento del trámite, para que en la ley expresando los motivos de la demora y señalando la vía al cual debe acudir para el registro o la inscripción, este caso lo deba resolver el doble del momento en que.

"Bogotá mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Enbridge Pipelines
has a vacancy for a
Sales Representative
in the Chicago area.
We are looking for
a person who is
self-motivated and
has a proven track
record in sales.

EMITESTE
 anal. Reason: Babel
 LOJA MAXIMO DE BOGGS
 Edifício movido - case
 0100-0100 11 02-35

id: 506074 0 C.
 id: 506074 0 C.
 Igo Postal * 11611000
 id: YG218470729C-0

STINATARIO
 via Ruffini 10
 40138 Bologna (BO) Italy
 Tel. 051/261111

14 JOCSTA P.C.
15 JOCSTA P.C.

log Postal: 1161139

Via Padova 150 - 35131 Padova
 Tel. 049/8092111 - Fax 049/8092112
 E-mail: info@edizionielzeviro.it

fo 37 - 35
18400
oviniidadbogota.gov.co
lea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7548

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-33039/ SALOMDN PINZDN BARRETO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-25299 del 28 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-33039.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 24 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 30 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)